

INTENCIÓN DE TOMA DE CONTROL

DE LA SOCIEDAD

CORPBANCA

POR ITAÚ UNIBANCO HOLDING S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General (“NCG”) No. 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), **Itaú Unibanco Holding S.A.** (“**Itaú Unibanco**” o “**el informante**”), comunica que tiene intención de tomar el control de la sociedad anónima abierta denominada **CORPBANCA**, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (“SBIF”) con el N° 027.

1. Forma de la toma de control

Con fecha 29 de enero de 2014, Itaú Unibanco, Banco Itaú Chile, Inversiones Corp Group Interhold Limitada, Inversiones Gasa Limitada (éstas dos últimas, en conjunto, “CorpGroup”) y CORPBANCA, suscribieron un contrato en idioma inglés denominado “*Transaction Agreement*” en virtud del cual dichas partes han acordado una asociación estratégica de sus operaciones en Chile y en Colombia, sujeto a la condición que se obtengan previamente las autorizaciones de los reguladores correspondientes y de los accionistas de CORPBANCA y de Banco Itaú Chile.

Se contempla que esta asociación estratégica se estructure en diversas etapas tanto a nivel local como del mercado colombiano. A nivel local, las distintas etapas basan la asociación en la fusión entre CORPBANCA y Banco Itaú Chile; fusión que se contempla sea el mecanismo de obtención del control de CORPBANCA por parte de Itaú Unibanco.

De conformidad al Transaction Agreement, se contempla que, luego de la enajenación de acciones de CORPBANCA por parte de CorpGroup, equivalentes al 1,53% del capital accionario de dicho banco y del aumento de capital de Banco Itaú Chile en la suma de US\$652 millones, se someta a la aprobación de las Juntas Extraordinarias de Accionistas de CORPBANCA y de Banco Itaú Chile la fusión entre ambas entidades, absorbiendo CORPBANCA a Banco Itaú Chile, el que se denominará “Itaú Corpbanca” (la “**Fusión**”).

Producto de la Fusión, Itaú Unibanco se incorporará como accionista de CORPBANCA y por efecto de la relación de canje de acciones aplicable en la Fusión, adquirirá el control del banco fusionado, de acuerdo a los Artículos 97 y 99 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, conservando CorpGroup, en todo caso, una participación relevante en la propiedad del mismo, de un 32,92% del capital accionario, y quedando un 33,5% de dicho capital en el mercado.

El Transaction Agreement contempla, asimismo, que al cierre de la transacción en Chile CorpGroup e Itaú Unibanco celebren un pacto de accionistas que regule ciertas materias respecto del ejercicio de sus derechos políticos en Itaú Corpbanca y asuntos relativos a la transferencia de sus acciones.

2. Monto y condiciones de la operación

En base a la información disponible a esta fecha y sin perjuicio de su complementación posterior conforme al párrafo 2.b) de la Sección I de la NCG No. 104 de la SVS ("**NCG 104**"), se contempla que en caso de aprobarse la Fusión, se emitan 172.048.565.857 acciones de CORPBANCA, que representarán el 33,58% del capital accionario del banco fusionado, las que se distribuirán entre los accionistas de Banco Itaú Chile, manteniendo los actuales accionistas de CORPBANCA el 66,42% del capital accionario del banco fusionado. De esta forma, el número de acciones en que se dividirá el capital accionario del banco fusionado pasará de 340.358.194.234 a 512.406.760.091 acciones, que serán íntegramente suscritas y pagadas.

3. Objetivo de la toma de control y planes de negocios

Participación que adquirirá Itaú Unibanco en el banco fusionado

Una vez que se materialice la Fusión, Itaú Unibanco, quedará, directa y/o indirectamente, como (i) propietario de 172.048.565.857 acciones emitidas por CORPBANCA, representativas aproximadamente del 33,58% del capital suscrito y pagado del mismo, y (ii) controlador de CORPBANCA.

Planes de Negocios

La operación de toma de control consiste precisamente en la fusión de CORPBANCA y Banco Itaú Chile. Sin perjuicio de lo que se defina en el futuro, en base a la información disponible a esta fecha, y para los efectos de dar cumplimiento al párrafo 1.4.b) de la Sección I de la NCG 104, a esta fecha Itaú Unibanco no tiene, para los 12 meses siguientes a la fecha de materialización de la Fusión, la intención o el proyecto de:

(1) reorganizar o liquidar las filiales de CORPBANCA y Banco Itaú Chile, salvo por (i) posibles reorganizaciones y fusiones internas entre personas relacionadas de CORPBANCA y Banco Itaú Chile, y (ii) a fin de fortalecer y consolidar las operaciones en Colombia, y sujeto a las restricciones aplicables bajo la ley de dicho país, se contempla que el banco fusionado ofrezca adquirir el 33,61% restante de las acciones que no son de su propiedad, el que incluye un 12,38% actualmente de propiedad indirecta de CorpGroup, sociedad que se ha obligado a vender dichas acciones. Con el mismo objeto, se contempla que Itaú-Corpbanca adquiera Itaú BBA Colombia S.A., Corporación Financiera, entidad a través de la cual el grupo Itaú-Unibanco desarrolla su negocio financiero en dicho país;

(2) vender o transferir una parte relevante de los activos de CORPBANCA, Banco Itaú Chile o de sus filiales;

(3) efectuar cambios materiales en CORPBANCA y Banco Itaú Chile; ni

(4) cancelar la inscripción de CORPBANCA en el Registro de Valores de la SBIF.

La información anteriormente indicada se complementará en conformidad al párrafo 2.b) de la Sección I de la NCG No. 104.

Las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a riesgos no siempre conocidos, a incertidumbres y otros factores, que pueden hacer variar o modificar determinadas pretensiones. En consecuencia, el desarrollo de los acontecimientos puede diferir significativamente de aquellos contemplados a esta fecha en las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras. Itaú Unibanco no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones que puedan sufrir hechos o actuaciones futuras producto de nuevas circunstancias.

4. Identificación de las personas naturales o jurídicas que pretenden tomar el control

Itaú Unibanco Holding S.A., Número Tributario Corporativo 60.872.504/0001-23, es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Brasil, encontrándose registrada en el Registro de Comercio de São Paulo desde el 28 de mayo de 1948 bajo el # NIRE 35300010230. Itaú Unibanco no tiene domicilio en Chile, sin perjuicio de lo cual el domicilio de su filial Banco Itaú Chile es Enrique Foster Sur 20, Las Condes, Santiago. El domicilio de Itaú Unibanco es Praça Alfredo Egydio de Souza Aranha, 100, Torre Olavo Setubal, Parque Jabaquara - CEP 04344-902, São Paulo, Brasil.

Los accionistas mayoritarios de Itaú Unibanco son: IUPAR – Itaú Unibanco Participações S.A. (titular del 51%) e Itaúsa – Investimentos Itaú S.A. (titular, directamente, del 38,66% e indirectamente a través de IUPAR en la cual es titular de un 50%). Los controladores finales de Itaú Unibanco son las personas naturales integrantes de la Familias Villela, Setubal y Moreira Salles que se indican a continuación: (1) Los integrantes de la Familia Villela, señores Alfredo Egydio Arruda Villela Filho, Ana Lúcia de Mattos Barretto Villela, Maria de Lourdes Egydio Villela, Ricardo Villela Marino, y Rodolfo Villela Marino; (2) Los integrantes de la Familia Setubal, señores Alfredo Egydio Setubal, Alfredo Egydio Nugent Setubal, Marina Nugent Setubal, José Luiz Egydio Setubal, Beatriz de Mattos Setubal da Fonseca, Gabriel de Mattos Setubal, Olavo Egydio Mutarelli Setubal, Maria Alice Setubal, Fernando Setubal Souza e Silva, Guilherme Setubal Souza e Silva, Tide Setubal Souza e Silva Nogueira, Olavo Egydio Setubal Júnior, Bruno Rizzo Setubal, Camila Setubal Lenz Cesar, Luiza Rizzo Setubal Kairalla, Paulo Setubal Neto, Carolina Marinho Lutz Setubal, Júlia Guidon Setubal, Paulo Egydio Setubal, Ricardo Egydio Setubal, Marcelo Ribeiro do Valle Setubal, Patricia Ribeiro do Valle Setubal, Rodrigo Ribeiro do Valle Setubal, Roberto Egydio Setubal, Mariana Lucas Setubal, y Paula Lucas Setubal; y (3) Los integrantes de la Familia Salles, señores Fernando Roberto Moreira Salles, João Moreira Salles, Pedro Moreira Salles y Walther Moreira Salles Júnior.

Las actividades y negocios de Itaú Unibanco se enmarcan en el rubro bancario y de las inversiones en general.

La última clasificación de riesgo de Itaú-Unibanco es: Baa2 (Moody's), BBB+ (Fitch) y BBB (S&P). La última clasificación de riesgo de Itaúsa – Investimentos Itaú S.A. es Baaa3 (Moody's). IUPAR – Itaú Unibanco Participações S.A., es una sociedad anónima cerrada que no tiene clasificación de riesgo.

Itaú-Unibanco cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de São Paulo.

ITAÚ UNIBANCO HOLDING S.A.